

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-151019

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,161

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,161) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Vera Diamantina Mejía de Barrientos, Síndico Municipal, somete a consideración solicitud proyecto de resolución desistimiento de recurso de apelación del SEÑOR NAPOLEÓN DIAZ NUILA, expuesta por la Licenciada Diana Elizabeth Ruíz Pineda, Auxiliar Jurídico de Sindicatura Municipal.
- II- Que se dio por recibido el escrito presentado a las catorce horas con quince minutos del día treinta de septiembre de dos mil diecinueve, firmado por el Señor NAPOLEON DIAZ NUILA, quien actúa en su calidad personal.
- III- Que en dicho escrito manifiesta que DESISTE del recurso de apelación presentado en fecha diez de septiembre de dos mil diecinueve, en contra de las resoluciones números 50969-001, 50962-001, 50970-001 y 50971-001, emitidas por el Jefe de Catastro y Director General y Subdirector de Gestión Tributaria Ad-Honorem, en las que se determinan las tasas municipales, ya que dichos inmuebles están dentro de la lotificación parcelas de agrado y no gozan de alumbrado público ni pavimentación por estar situados en lugar interno de la mencionada parcelación.
- IV- Que en virtud de aceptar la determinación realizada DESISTE del recurso de apelación por haberse efectuado el pago al que fue determinado por el periodo del uno de junio del año dos mil dieciséis, al treinta de septiembre de los corrientes, pago realizado en fecha once de septiembre de dos mil diecinueve, lo cual se comprueba con los recibos de ingreso serie “A” número 451542 por un monto de OCHOCIENTOS SIETE DÓLARES CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$807.96), serie “A” número 451543 por un monto de UN MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO DÓLARES CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,728.52), serie “A” número 451544 por un monto de OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES DÓLARES CON

ONCE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$843.11), y serie "A" número 451545 por un monto de UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,365.55).

Haciendo un total de CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO DÓLARES CON CATORCE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$4,745.14).

Por lo anterior expuesto y aplicando el principio de supletoriedad de la norma en relación a los artículos 6, 126, 296, 463 y 531 del Código Procesal Civil y Mercantil, **ACUERDA:**

- 1. Admítase el escrito presentado por el Licenciado NAPOLEON DIAZ NUILA, quien actúa en carácter personal, en donde DESISTE del recurso de apelación interpuesto.**
- 2. Téngase por DESISTIDO el recurso de apelación interpuesto en fecha diez de septiembre de dos mil diecinueve y DEJESE sin efecto lo actuado en consecuencia de dicha apelación.**
- 3. Devuélvase expediente a su lugar de origen.-Comuníquese''''''**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los quince días del mes de octubre de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**